

ORDEN DEL DÍA
XLVI SESIÓN EXTRAORDINARIA
SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad en materia de alcoholes a favor del C. Froilán Lule Domínguez, en la modalidad de venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado con la actividad de tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares ubicado en la calle de Prolongación Salamanca número 916-A de la colonia Los Arcos, de la ciudad de Salvatierra, Gto., lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

IV.- Solicitud de la Regidora Lic. Ana Teresa Paniagua García, Presidente de la Comisión de Reglamentos, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el Reglamento para la Entrega-Recepción del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

V.- Solicitud del Secretario del H. Ayuntamiento para efecto de que el H. Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la designación de una comisión plural de Regidores que fungirá como Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo 2024-2027, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

VI.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar permiso para uso de la vía pública como comerciante ambulante en favor de Joel Ortiz Reyes con el giro de venta de alimentos

preparados, venta de “elotes y esquites” en las diversas calles de la ciudad, con un horario de 17:00 a 22:00 horas, a razón de cumplir con los requisitos correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción V, 6 fracción II y 15 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento Municipal de Ordenamiento del Comercio en la Vía Pública de Salvatierra, Guanajuato.

VII.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el costo e instalación de los pabellones, ambulante y grupos musicales, dentro del Festival Marquesada 2024, de conformidad con la propuesta que se describe en el oficio No. FIS/307/2024 que se anexa al presente. Lo anterior, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 248, 249, 250, 251 y 258 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, y el artículo 11 fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.

VIII.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la suspensión temporal de venta de bebidas alcohólicas en todas sus modalidades en el territorio municipal, lo cual será aplicable en un horario comprendido de las 02:00 horas y hasta las 14:00 horas del día sábado 28 de septiembre de 2024 o bien hasta el término del encierro de toros del festival “Marquesada 2024”. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 47 fracciones V y VI de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 6 fracción VIII y 30 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

IX.- Solicitud del Director de Obras Públicas, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la contratación de las siguientes obras, pertenecientes al ejercicio fiscal 2024, para quedar de la manera siguiente:

DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN	2524131010-1003 FISE (PSBMC) 2024 /FAISMUN 2024 (RAMO XXXIII FONDO 1)	SEDESHU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD GERVACIO MENDOZA	GERVACIO MENDOZA	CONTRATO	\$1,785,416.76	\$0.00	\$1,249,791.73	\$535,625.03	
CONSTRUCCIÓN	2524131010-1003 FISE (PSBMC) 2024 /FAISMUN 2024 (RAMO XXXIII FONDO 1)	SEDESHU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD LAS CRUCES	LAS CRUCES	CONTRATO	\$2,319,057.42	\$0.00	\$1,783,786.46	\$535,270.96	
CONSTRUCCIÓN	FISE 2024 (PSBMC/FAISMUN 2024 (RAMO XXXIII FONDO 1)	SEDESHU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD LA PALMA DE LA LUZ	LA LUZ	CONTRATO	\$650,265.42	\$0.00	\$455,185.79	\$195,079.63	
CONSTRUCCIÓN	FISE 2024 (PSBMC/FAISMUN 2024 (RAMO XXXIII FONDO 1)	SEDESHU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD LA PALMA DE LA LUZ	LA PALMA DE LA LUZ	CONTRATO	\$583,866.15	\$0.00	\$408,706.31	\$175,159.85	
CONSTRUCCIÓN	FISE 2024 (PSBMC/FAISMUN 2024 (RAMO XXXIII FONDO 1)	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALVATIERRA, COLONIA LAZARO CARDENAS, CALLE LUIS MONSTES DE OCA	SALVATIERRA	CONTRATO	\$1,055,496.82	\$0.00	\$527,748.41	\$527,748.41	
							TOTAL	\$4,425,218.70	\$1,968,883.87	

X.- Clausura de la sesión.